



Comunicado

El BCRA lanza a consulta pública una propuesta para mejorar la metodología de cálculo del tipo de cambio de referencia A 3500

El Banco Central de la República Argentina (BCRA) abre a consulta pública una iniciativa para modificar la metodología de cálculo del Tipo de Cambio de Referencia (TCR), regido actualmente por la Comunicación A 3500 del 1 de marzo de 2002. El objetivo de la medida es mejorar la precisión, representatividad y transparencia del indicador mediante la sustitución del sistema vigente de encuesta de cotizaciones por un esquema basado en precios promedio ponderados de operaciones efectivamente concertadas.

En este sentido, el BCRA propone avanzar hacia una metodología que refleje precios efectivamente negociados, ponderados por volumen, y provistos por las entidades con mayor participación en el mercado de cambios. El nuevo esquema permitiría contar con un tipo de cambio más **transparente**, al basarse en operaciones concretas y no en valores declarativos; **representativo**, al ponderar los montos efectivamente negociados por las entidades con mayor volumen de participación en el mercado; y **más preciso**, al incorporar mecanismos automáticos de exclusión de valores atípicos.

Asimismo, se espera que esta metodología proporcione un valor de cálculo más robusto para la determinación de precios en contratos financieros y para la elaboración de estadísticas oficiales. La automatización del cálculo contribuirá, a su vez, a reducir errores operativos y mejorar la trazabilidad y auditabilidad del dato publicado.

El Tipo de Cambio Referencia se publica diariamente y es utilizado por las entidades financieras para la elaboración y presentación de información contable, así como por los mercados a término para el cierre de contratos. Asimismo, sirve de referencia en diversos instrumentos financieros, como las emisiones de bonos y obligaciones negociables vinculadas al dólar estadounidense (USD-linked).

El análisis comparativo con bancos centrales de la región muestra que países como Chile, Colombia, Perú, Guatemala y Uruguay ya adoptaron metodologías basadas en precios promedio ponderados. En cambio, Argentina, Brasil y México continúan utilizando sistemas de pedidos de cotización. Esta diferencia refuerza la oportunidad de revisar el enfoque vigente y avanzar hacia una metodología más moderna, objetiva y alineada con los estándares internacionales.

[El proyecto de nueva metodología](#) se pone a consideración del público a través del [espacio institucional habilitado por el BCRA](#) para recibir aportes de los distintos actores sociales, identificar mejoras normativas y fomentar una participación en la elaboración de nuevas regulaciones. Las propuestas podrán enviarse hasta el 14 de noviembre de 2025 inclusive.

Miércoles 5 de noviembre de 2025